



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-102-2018**

Ingeniera
Salomé Marín
Concejala de Ambato
Abogado
Andrés Marín
Concejal Suplente
Ciudad

Ref. Of. SC-SM-18-013 FW: 2018-7345

FECHA: 14 de marzo de 2018

ASUNTO: Autorización de licencia para asistir a Foro Continental de Ciudades Intermedias: Latinoamérica "Hacia la Agenda 2030".

De mi consideración:

Me refiero al oficio SC-SM-18-013, del 15 de febrero de 2018, recibido en la Secretaría de Concejo el 28 de febrero de 2018, con el cual la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, solicita se le autorice asistir al FORO CONTINENTAL DE CIUDADES INTERMEDIAS: LATINOAMÉRICA "HACIA LA AGENDA 2030", en atención a la convocatoria realizada por el GAD Municipalidad de Cuenca, a desarrollarse en la ciudad de Cuenca, los días 28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2018, así como también se autorice los viáticos correspondientes a los días de asistencia del Foro y se disponga la utilización de un vehículo con su respectivo salvoconducto para realizar el viaje a la ciudad de Cuenca a partir de las 06:00 de la mañana del día miércoles 28 de febrero hasta el día sábado 3 de marzo a las 20:00.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión extraordinaria del jueves **1 de marzo de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días..."; y, considerando:

- Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: "Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.";
- Que, la parte pertinente de la Reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato establece: "Art. 17.- De las vacancias y licencias.-... Los Concejales tienen derecho a licencia con remuneración

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec



Marta S.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-102-2018

Página 2

en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, o cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar en foros, convenciones, cursos, invitaciones o eventos similares de carácter nacional o internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las empresas u organismos de los que formaren parte, en este caso el Concejo Municipal de igual manera conocerá y resolverá sobre la solicitud presentada...";

- Que, en la presente sesión se autoriza la convocatoria al abogado Andrés Marín, Concejal Suplente para el mismo período de licencia de su titular;

RESOLVIÓ:

Autorizar licencia con remuneración a la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato asistir al "Foro Continental de Ciudades Intermedias: Latinoamérica "Hacia la Agenda 2030" a realizarse en la ciudad de Cuenca, licencia correspondiente a partir 28 de febrero al 03 de marzo de 2018, a partir de las 06:00; y convocar en legal y debida forma al abogado Andrés Marín, Concejal suplente para que se integre al seno del Concejo Municipal y Municipalidad de Ambato para el mismo período de licencia de su titular.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c. Alcaldía Talento Humano
Archivo Concejo (8 fojas)

Financiero

Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

MV/Sonia Cepeda
2018-03-09

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

